

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 2024.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de seguridad, control de acceso y detector de metales instalados en la Oficina de Subastas Judiciales del Tribunal sita en calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cuatro (4) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 441/2023 (conf. act. 1.2) se halla amparado el servicio de referencia.

Que en la act. 5 obra la solicitud efectuada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, indicándose además que la empresa “DAINIPPON ELECTRONIC S.A.” es representante exclusivo de la marca Ceia S.p.A., proveedora del equipamiento actualmente instalado.

Que, a esos efectos, la firma en cuestión ofrece en las act. 6.3/6.4 la documentación que avala la representación exclusiva en nuestro país para ejercer el servicio técnico y de mantenimiento, y en las act. 6.1/6.2 y 6.6/6.7 el presupuesto pertinente, considerado técnicamente admisible y a valores de mercado por el requirente conforme la act. 5.

Que en la act. 8 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la presente contratación encuadra en el artículo 33 inciso d) -exclusividad- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la acordada mencionada, y en los términos de lo dispuesto en la Acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa por exclusividad correspondiente a la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de seguridad, control de acceso y detector de metales instalados en la Oficina de Subastas Judiciales del Tribunal sita en calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cuatro (4) meses y adjudicar a la firma “DAINIPPON ELECTRONIC S.A.”, por la suma total de pesos un millón ochocientos ochenta mil (\$ 1.880.000.-), a razón de pesos mensuales cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000.-) de acuerdo a su presupuesto que surge de las act. 6.1/6.2 y 6.6/6.7.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AC.